

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3026-2025

Con fecha 16-06-2025 16:44:59 hrs, el titular SURALIS S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PTAS PANGUIPULLI
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-020-2018
Resolución aprueba PdC: 9 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 24-07-2018
Fecha generación PdC electrónico:
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 13-11-2023
Fiscal instructor: JAVIERA VALENCIA MUÑOZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3026-2025
Fecha de envío reporte: 16-06-2025 16:44:58 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Avance

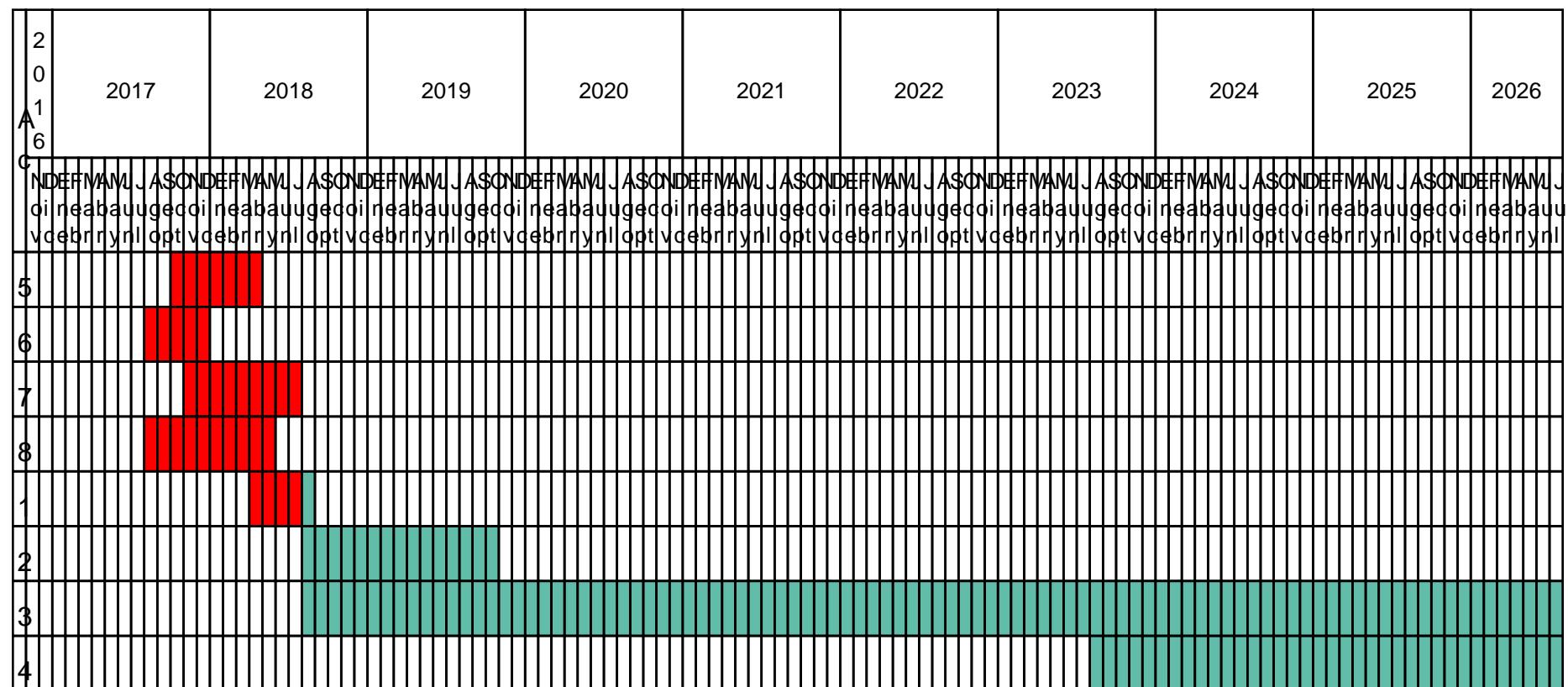
4. Estado de avance del PdC

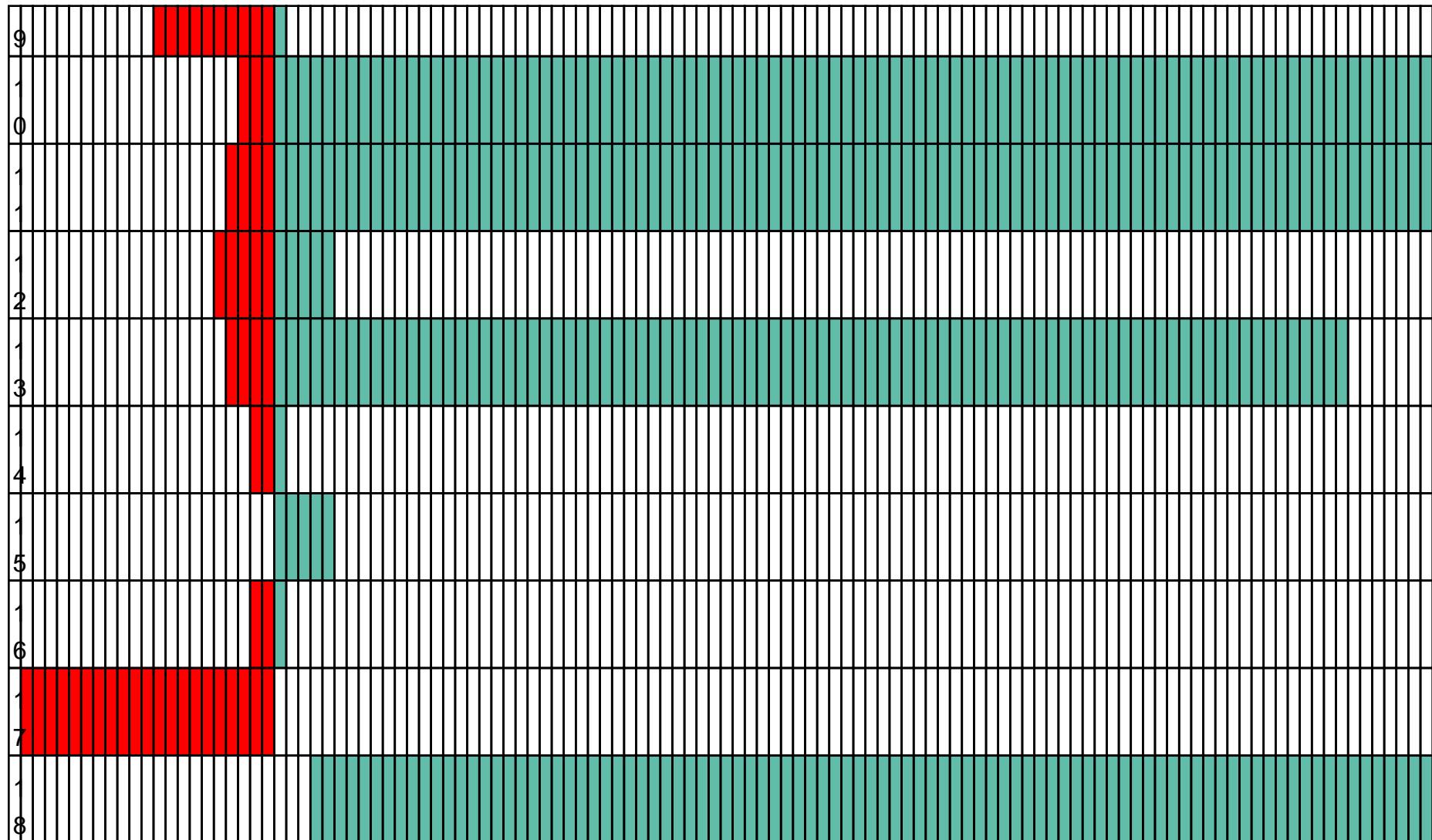
Fecha de inicio: 02-08-2018
Fecha de término: 31-07-2026
Nº reporte: 22 de 33.



5. Cronograma (comprometido)

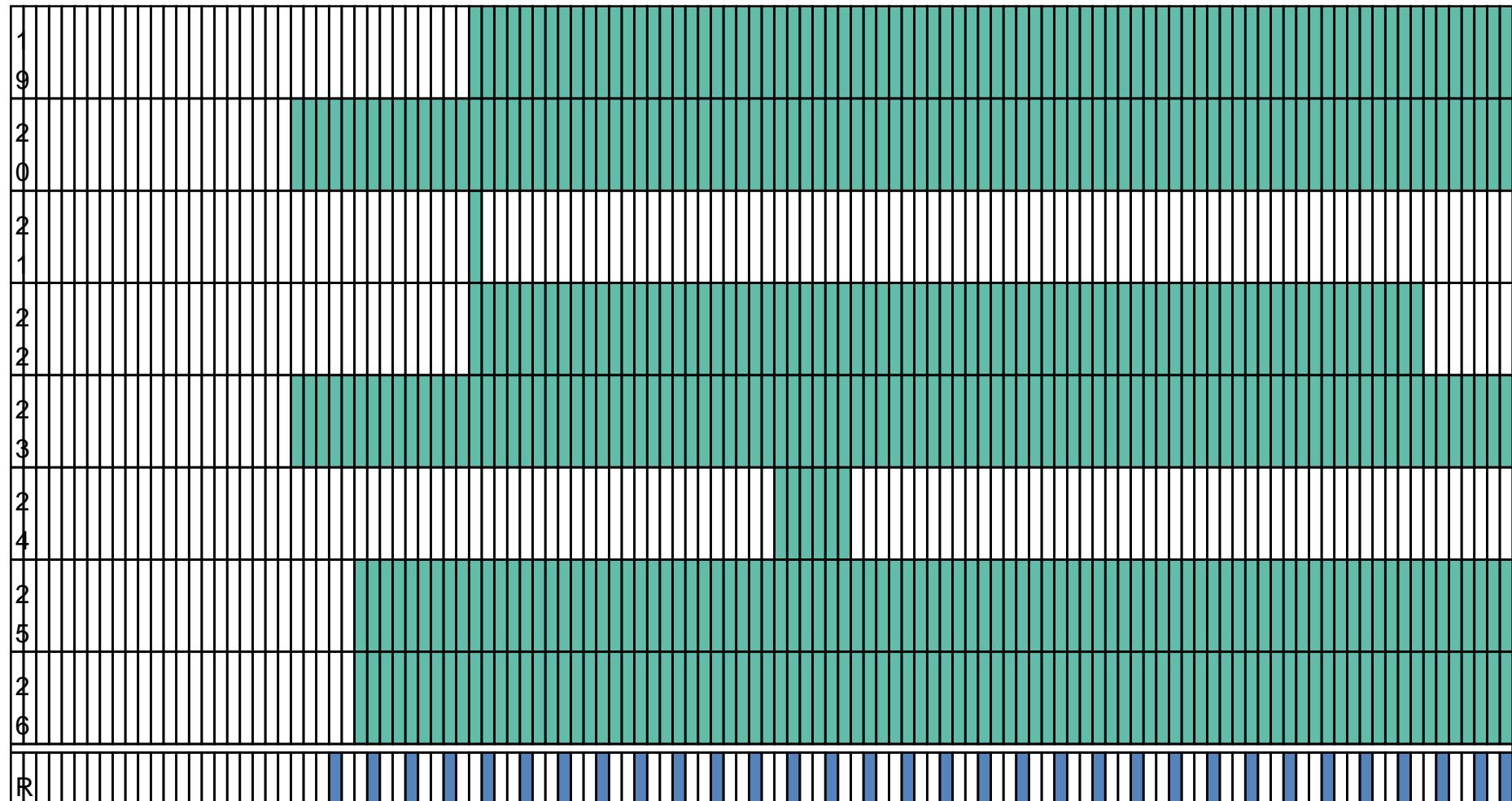
El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.







Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
www.sma.gob.cl

6. Reporte acciones

Hecho 1

Los monitoreos del cuerpo receptor, Estero Anueraque, se realizan en puntos diversos a lo establecido en la evaluación ambiental de la RCA N°66/1997, tal como se indica en los considerandos 13 y 14 de la presente resolución

Acciones Principales

Nº Identificador:	3
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Plan de cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SDPC. Meta: Informar a la SMA por la plataforma digital del SDPC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-08-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la información reportada a la SMA
Forma de Implementación:	1. Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la Resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargarán el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.
Acciones Alternativas:	4.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para el presente período a reportar, correspondiente al reporte de avance N°21 del PdC, se debe considerar que los plazos del PdC en su conjunto fueron extendidos conforme lo indicado en primera instancia por las Resoluciones Exentas N° 11 y 13 (del 25 de julio de 2019 y 5 de noviembre de 2020, respectivamente); y en segunda instancia por las Resoluciones Exentas N° 14 y 15 (del 1 de abril de 2021 y 4 de agosto de 2022, respectivamente). Lo anterior debido a temas asociados a los plazos de la evaluación ambiental del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”, y, por tanto, de las acciones del PdC asociadas a dicho proceso.</p> <p>Para el presente periodo correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, se menciona que de acuerdo a lo señalado en la Res. Ex. N°15/2022 de la SMA, el presente PdC tiene como hito de término la entrega del reporte final el que quedó sujeto a los 30 días hábiles posteriores al término de la acción más larga del PdC. En este contexto, la acción referida corresponde a la N°18 cuyo plazo es el 29 de julio de 2023, estableciendo como fecha final para la ejecución del PdC el 11 de septiembre de 2023. Sin embargo, debido a dilaciones en el proceso de evaluación ambiental (Acción N°22) relacionado al presente PdC, no se ha podido culminar antes de la fecha anteriormente mencionada, quedando inhabilitada la posibilidad de reportar a través del SPDC, activando por lo tanto la Acción Alternativa N°4 la cual considera enviar el reporte de avance a través de la Oficina de Partes de la SMA. Al respecto, actualmente se está a la espera de una respuesta por parte de la SMA ante la solicitud de extensión de plazo. Indistintamente se adjuntan como medio de verificación, los comprobantes de los reportes anteriores.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01. Reporte de Avance 21 Acción 3_V0 -02. Comprobantes de reporte
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 02. Comprobantes de reporte.rar - 01. Reporte de Avance 21 Acción 3_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí



Fecha Impedimento:	13-11-2023
Archivos Asociados al Impedimento	- 03. Correo informando desconfiguración plataforma SPDC.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3025-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Acciones Alternativas

Nº Identificador:	4
Acción:	Entrega de los reportes y medios de verificación a través de oficina de partes de la SMA Meta: Mantener informada a la SMA sobre los avances
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	1 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Entrega de la información en Oficina de Partes de la SMA
Forma de Implementación:	1. Ingreso de la documentación a través de la Oficina de partes de la SMA
Acción Principal:	3.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para la presente Acción N°4, de acuerdo a lo señalado en la Res. Ex. N°15/2022 de la SMA, el presente PdC tiene como hito de término la entrega del reporte final el que quedó sujeto a los 30 días hábiles posteriores al término de la acción más larga del PdC. En este contexto, la acción referida corresponde a la N°18 cuyo plazo es el 29 de julio de 2023, estableciendo como fecha final para la ejecución del PdC el 11 de septiembre de 2023. Sin embargo, debido a dilaciones en el proceso de evaluación ambiental (Acción N°22) relacionado al presente PdC, no se ha podido culminar antes de la fecha anteriormente mencionada, quedando inhabilitada la posibilidad de reportar a través del SPDC (Acción N°3), activando por ende la presente Acción Alternativa N°4 la cual considera enviar el reporte de avance a través de la Oficina de Partes de la SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación: -01. Reporte de Avance 21 Accion 4_V0 -02. Correo acuse recibo PDC ROL D-020-2018 Reporte de avance 20 -03. Correo informando desconfiguración plataforma SPDC -04. Correo Solicitud ampliación plazos SPDC ROL D-020-2018
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 21 Accion 4_V0.pdf - 02. Correo acuse recibo PDC ROL D-020-2018 Reporte de avance 20.pdf - 03. Correo informando desconfiguración plataforma SPDC.pdf - 04. Correo Solicitud ampliación plazos SPDC ROL D-020-2018.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3024-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 2

Descarga habitual y de larga duración de aguas servidas al Lago Panguipulli e implementación de nuevas unidades operativas (de pretratamiento, un segundo reactor de lodos activados y un bypass mediante el cual se descargan aguas servidas sin tratamiento al Estero Anueraque), lo que implica una modificación de consideración respecto al proyecto calificado favorablemente mediante la RCA N°66/1997

Acciones Principales

Nº Identificador:	10
Acción:	<p>Educación ambiental enfocada en el correcto uso del alcantarillado</p> <p>Meta: Mantener a la ciudadanía educada respecto al correcto uso del alcantarillado, de modo de incentivar que eliminan sun ingresos de aguas lluvias y napas del alcantarillado.</p>
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de aguas lluvia
Fecha Inicio:	01-05-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	- 100% de las actividades realizadas
Forma de Implementación:	1. Campañas anuales de difusión acerca del correcto uso del sistema de alcantarillado, programadas de acuerdo al plan de trabajo
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>En el presente período se reportan las actividades realizadas durante el tercer trimestre de 2023 correspondiendo a los meses entre julio y septiembre, en el cual se ha continuado la realización de la campaña de educación ambiental enfocada en el uso correcto del alcantarillado, por parte de Suralis.</p> <p>Tal y como se comentó en el reporte anterior, Suralis (ex - ESSAL) se encuentra en un proceso paulatino de modificación de nombre de la compañía (iniciado 18 de abril de 2023). En razón de ello, la estética comunicacional ha pasado a ser Suralis, por lo que la información pública disponible y verificable en cuanto a las campañas comunicacionales de esta acción posee el logo actualizado de Suralis.</p> <p>Dentro de las actividades realizadas se ha mantenido la difusión acerca de diferentes temáticas del cuidado del alcantarillado en la red social Twitter (ahora "X"), así como también en medios la publicidad en boletas de servicio de clientes. En complemento con lo anterior, se han realizado publicaciones tanto en el sitio web de SURALIS (www.suralis.cl), como en el sitio informativo www.redpanguipulli.cl y la difusión radial de estos mensajes en la radio local "Radio Acústica".</p> <p>Para el presente período reanudaron las acciones informativas de campañas con actores claves de la comunidad, entregando información sobre el cuidado del alcantarillado, además, se realizaron comunicados de prensa relacionados con el lanzamiento de la campaña de invierno.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-05-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01. Reporte de Avance 21 Acción 10_V0 -02. Informe Campaña Suralis tercer trimestre 2023
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 02. Informe Campaña Suralis tercer trimestre 2023.pdf - 01. Reporte de Avance 21 Acción 10_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3025-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	11
Acción:	<p>Identificar y desconectar ingresos de aguas lluvias y/o de napas a la red de alcantarillado.</p> <p>Meta: Disminuir el ingreso de aguas lluvias y de napas a la red de alcantarillado. Esto permitirá reducir el uso de los aliviaderos de emergencia, lo cual permitirá disminuir los eventuales efectos sobre el lago, tanto en su calidad de las aguas expresada en términos de la transparencia como del contenido de fosforo en sus sedimentos.</p>
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de aguas lluvia
Fecha Inicio:	02-04-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la acción ejecutada
Forma de Implementación:	<p>1. Efectuar una nueva revisión a la red de alcantarillado mediante la realización de pruebas de humo, medición de caudal en cuencas de la red de alcantarillado y en clientes relevantes, inspección de cámaras de alcantarillado y filmación de colectores. En el evento que se detecten ingresos directos de aguas lluvias y/o de napas a la red de alcantarillado de Essal se procederá a sellarlos. De igual modo, en el evento que se detecten ingresos de aguas lluvias y/o de napas, se notificará a los clientes detectados con conexiones irregulares de aguas lluvias y napas de acuerdo al procedimiento señalado en la acción N°9.</p> <p>2. Evaluación trimestral de la efectividad de las medidas adoptadas mediante un registro de los volúmenes del bypass en relación al consumo de agua potable y la pluviometría de la zona.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente Acción N°11 abarca el periodo entre el 01 de julio y 30 de septiembre de 2023 correspondiente al tercer trimestre del año. Se evaluó la efectividad de las medidas adoptadas, mediante una comparación del registro de los volúmenes de aguas mixtas tratadas y volúmenes descargados por los aliviaderos de emergencia existentes. Para el presente periodo no se contó con la totalidad de los datos debido a un problema con el acceso a los servidores, por lo que la información y análisis serán entregados en el próximo reporte de avance.</p> <p>Debido a lo anterior, de manera preliminar los resultados señalan que el volumen de agua tratada por la PTAS Panguipulli en el trimestre muestran un volumen estable de generación de aguas servidas, donde es posible evidenciar un aumento tanto del volumen tratado como de la generación de aguas servidas. Adicionalmente, se destaca el aumento de las precipitaciones las cuales se mantuvieron presentes de manera prolongada durante el mes de septiembre, acumulando 744 mm en el trimestre, lo cual tiene directa relación con el aumento en los ingresos irregulares visualizados en el presente periodo, quedando esto en evidencia por la diferencia que existe entre los volúmenes de aguas tratadas en la PTAS Panguipulli en comparación con el agua facturada. Por otro lado, las actividades relacionadas con las pruebas de humo, filmación con cámara pértila, reparación de cámaras, filmación con cámaras de arrastre y reparación de colectores, se contempla que se realizarán durante el último trimestre del año a la espera de tener mejores condiciones ambientales para su ejecución.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-04-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01. Reporte de Avance 21 Acción 11_V0 -02. Balance Volumétrico 3er trimestre 2023_v0 -03. Acuerdo Intenciones ESSAL-SISS_Resolución Exenta 842-2022 -04. Carta N°13049, adjudicación proyecto S y E Consultores Ltda -05. Carta Problemas Acceso Servidor Suralis



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 05. Carta Problemas Acceso Servidor Suralis.rar - 04. Carta N°13049, adjudicación proyecto S y E Consultores Ltda.pdf - 03. Acuerdo Intenciones ESSAL-SISS_Resolución Exenta 842-2022.pdf - 02. Balance Volumétrico 3er trimestre 2023_v0.pdf - 01. Reporte de Avance 21 Acción 11_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3025-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	13
Acción:	Tramitar el permiso de concesión marítima Meta: Obtención de la concesión marítima
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	13-04-2018
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Otorgamiento de la CCMM ante la SSFFAA
Forma de Implementación:	<p>1. Se solicitará concesión marítima para sumergir y extender la descarga del aliviadero de emergencia de la PEAS Roble Huacho. Este procedimiento contiene dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Ingreso del expediente a capitanía de Puerto para su revisión y respectiva visación ii. Ingreso a tramitación a la SSFFAA para obtención del permiso de concesión marítima
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Como se ha mencionado en reportes anteriores y conforme a los plazos comprometidos, se ha ingresado tanto a la Capitanía de Puerto de Panguipulli, como a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SSFFAA), la solicitud de concesión marítima para las obras de optimización del ducto de descarga del aliviadero Roble Huacho (abril 2018) y se han realizado las consultas pertinentes respecto a su estado.</p> <p>En periodos reportados previamente, se dio cuenta de que entre los años 2019 y 2022 se realizaron veintitrés (23) consultas al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC). La respuesta de la SSFFAA a las últimas seis consultas realizadas fue “informamos que el expediente SIABC N° 39940, se encuentra en análisis por parte del equipo técnico. En caso de que producto de este análisis se requieran antecedentes complementarios, serán requeridos mediante los canales formales de comunicación”.</p> <p>Durante el tercer trimestre de 2023 se realizaron tres (3) nuevas, para las cuales se obtuvo exactamente la misma respuesta, indicando que el expediente se encuentra en análisis por parte del equipo técnico.</p> <p>En complemento, es importante mencionar que, al 30 de septiembre del 2023, Suralis (ex -ESSAL) no ha recibido nuevos oficios de la SS.FF.AA. o de la Capitanía de Puerto de Panguipulli respecto a la solicitud de mayor celeridad en la revisión y análisis del expediente, situación planteada mediante la carta N°7875, presentada el 03 de julio de 2020. En cuanto a la solicitud de audiencia por Ley de Lobby ingresada el 05 de julio de 2021 (AD022AW0967606); se otorgó audiencia, más la fecha del evento no fue informada oportunamente a SURALIS (ESSAL). Por consiguiente, se concluye que a la fecha Suralis no cuenta con una respuesta final de la autoridad para dar por ejecutada la presente acción.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-04-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01. Reporte de Avance 21 Accion 13_V0 -02.1 Informe 20. Estado trámite CCMM (Sept 2023)_v0 -02.2 Anexo 1. Consultas realizadas en el SIAC de la SSFFAA_v0



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 02.2 Anexo 1. Consultas realizadas en el SIAC de la SSFFAA_v0.pdf - 02.1 Informe 20. Estado trámite CCMM (Sept 2023)_v0.pdf - 01. Reporte de Avance 21 Accion 13_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3025-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	18
Acción:	<p>Habilitación de un estanque de tormenta previo a las descarga de emergencia</p> <p>Meta: Disminuir la frecuencia de activación de los aliviaderos de emergencia. Esta obra permitirá disminuir la frecuencia de activación del aliviadero de emergencia, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de las aguas del lago en el área de influencia de las descargas, expresado en términos de su transparencia, reduciendo además al aporte de nutrientes lo que permitirá bajar el contenido de fósforo en los sedimentos mejorando además su potencial redox.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	30-11-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la obra ejecutada



Forma de Implementación:	<p>1. Consulta de pertinencia ambiental al SEIA para la ejecución de la forma de implementación N°2 de esta acción.</p> <p>2. Habilitación de un estanque de tormenta de modo que ante la necesidad de que se activen los aliviaderos de emergencia, se cuente con un sistema de almacenamiento que permita acumular el agua. El volumen de este estanque será de como mínimo 500 m3, lo cual asegura una autonomía de almacenamiento superior a 4 horas, lo anterior en base a la generación de aguas servidas de toda la ciudad de Panguipulli. En cuanto el amplazamiento de este estanque tormenta, se está evaluando la ubicación más apropiada (sector Prat con Carrera o sector Roble Huacho) para que cumpla con el objetivo. Incluye la etapa de licitación.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente Acción N°18 contempla la habilitación de un estanque de tormenta previo a las descargas de emergencia. Sin embargo, dicha meta implica la obtención de una RCA favorable referida en la Acción N°22. En el presente periodo de avance, la acción se mantiene con un impedimento activo el cual corresponde a que aún no se ha obtenido una RCA favorable al proyecto presentado a evaluación ambiental a través del SEIA.</p> <p>En el caso del presente reporte de avance, en donde se informa sobre el periodo julio a septiembre de 2023, la presente acción continúa con el impedimento activo, siendo su evolución o avance abordados en la Acción N°22, en donde se presentan las actividades relativas al EIA y a su proceso de evaluación ambiental. De forma general, se menciona que la fecha final del presente PdC es el 11 de septiembre de 2023, lo cual corresponde a 30 días hábiles a partir de la fecha de término de la acción de más larga duración (Acción N°18). Producto de lo anterior, se menciona que se han realizado gestiones de solicitud a la SMA para evaluar los plazos actuales del PdC, entendiendo que esta demora acontece por los mecanismos propios y regulados de los procesos de evaluación ambiental.</p> <p>En cuanto a los avances del EIA informados en la Acción N°22, se indica que el proyecto ya cuenta con ICSARA Complementario y con un ICSARA Ciudadano, emitidos el 10 y 20 de julio de 2023 respectivamente, ambos por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos. Respecto a lo anterior, Suralis (ex - Essal) solicita una ampliación de plazo para la entrega de la Adenda Complementaria, la cual fue resuelta el 12 de septiembre mediante Res. Ex. N°20231400139, definiendo como nuevo plazo de entrega el 29 de marzo del 2024. Por lo anterior, Suralis actualmente se encuentra en proceso de elaboración de la respectiva Adenda Complementaria. Una vez que el proyecto cuente con RCA favorable, la presente acción podrá ser ejecutada.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación: -01. Reporte de Avance 21 Acción 18_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 21 Acción 18_V0.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3025-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	19
Acción:	<p>"Mejoramiento del aliviadero de emergencia de la PEAS Roble Huacho.</p> <p>Meta: Disminuir los impactos paisajísticos de la descarga del aliviadero de emergencia."</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de impacto visual
Fecha Inicio:	30-10-2019
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	- Ducto sumergido y extendido
Forma de Implementación:	<p>"1. Sumergir y extender la descarga del aliviadero de emergencia, una vez otorgado el permiso de concesión marítima, conforme a lo establecido en la acción 13, mediante decreto supremo.</p> <p>Nota: Actualmente el ducto está montado en forma aérea, por sobre la lámina de agua del lago"</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Tal como se indica en la forma de implementación, el inicio de la presente Acción N°19 queda supeditada al otorgamiento de la concesión marítima por parte de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.) conforme a lo establecido en la Acción N°13 del PdC, hito que aún no ocurre durante el periodo del presente reporte.</p> <p>Por otro lado, es pertinente indicar que la descarga del aliviadero a ser realizada mediante un ducto sumergido se encuentra dentro de las partes, obras y/o acciones que aborda el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”. Respecto a la actualización del proceso de evaluación ambiental, se indica que el proyecto ya cuenta con ICSARA Complementario y con un ICSARA Ciudadano, emitidos el 10 y 20 de julio de 2023, respectivamente, ambos por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos. Respecto a lo anterior, Suralis (ex - ESSAL) solicita una ampliación de plazo para la entrega de la Adenda Complementaria y Adenda Ciudadana, la cual fue resuelta el 12 de septiembre mediante Res. Ex. N°20231400139, definiendo como nuevo plazo de entrega el 29 de marzo del 2024. Por lo anterior, Suralis actualmente se encuentra en proceso de elaboración de la respectiva Adenda Complementaria.</p> <p>Finalmente, se señala que una vez obtenida la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, en conjunto con el otorgamiento de la concesión marítima por parte de la SS.FF.AA., será posible ejecutar la presente Acción, en los tiempos estipulados en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación: -01. Reporte de Avance 21 Acción 19_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 21 Acción 19_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3025-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? **No**

Nº Identificador:	20
Acción:	Mejoramiento de los aliviaderos de emergencia de Prat con Carrera y Roble Huacho, instalando medidores de caudal con visor y rejas mecánicas de finos en cada aliviadero de emergencia que reemplazan a los medidores provisarios y rejas manuales gruesas. Al reducir el contenido de sólidos, se mejorará la transparencia de las aguas del lago en el área de influencia de las descargas y se reducirá la acumulación de sedimentos, mejorando de este modo su potencial redox. Meta: Disponer de información del caudal en terreno e incrementar la retención de sólidos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-08-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Reemplazo del 100% de los medidores portátiles por medidores alimentados con corriente eléctrica y con visor de datos en terreno, e instalación de reja de finos mecánica.
Forma de Implementación:	1. Reemplazo de los medidores portátiles descritos en la acción N°5 (Mejoramiento y robustecimiento de las PEAS Roble Huacho y Carmela Carvajal) por medidores alimentados con corriente eléctrica y con visor de datos en terreno. 2. Consulta de pertinencia ambiental al SEIA para la ejecución de la forma de implementación N°3 de esta acción 3. Incorporación de una reja de finos mecánica, una vez que se cumpla la acción N°9 (Mejoramiento del aliviadero de la PEAS Roble Huacho) y al resultado de la forma de implementación N°2 de esta acción.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para la presente acción se considera el mejoramiento de los aliviaderos de emergencia, dicho mejoramiento implica la implementación de rejillas para la captura de finos, la cual se encuentra relacionada directamente con la obtención de una RCA favorable para el proyecto. En el caso del presente reporte de avance, en donde se informa sobre el periodo julio a septiembre de 2023, la presente acción continúa con el impedimento activo, siendo su evolución o avance abordados en la Acción N°22, en donde se presentan las actividades relativas al EIA y a su proceso de evaluación ambiental.</p> <p>Actualmente, el plazo final para el PdC corresponde a 30 días hábiles a partir de la fecha de término de la acción de mayor duración (acción 18 / 29 de julio de 2023), lo que culmina el 11 de septiembre de 2023. De acuerdo a lo anterior, se han realizado gestiones con la SMA a fin de mencionar dichos plazos y lograr una ampliación de los mismos, sin respuesta a la fecha del presente reporte de avance.</p> <p>Respecto a la actualización del proceso de evaluación ambiental, se indica que el proyecto ya cuenta con ICSARA Complementario y con un ICSARA Ciudadano, emitidos el 10 y 20 de julio de 2023, respectivamente, ambos por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos. Respecto a lo anterior, Suralis (ex - ESSAL) solicita una ampliación de plazo para la entrega de la Adenda Complementaria y Adenda Ciudadana, la cual fue resuelta el 12 de septiembre mediante Res.Ex.N°20231400139, definiendo como nuevo plazo de entrega el 29 de marzo del 2024. Por lo anterior, Suralis actualmente se encuentra en proceso de elaboración de la respectiva Adenda Complementaria.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación: -01. Reporte de Avance 21 Acción 20_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 21 Acción 20_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3025-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	22
Acción:	<p>Evaluación de Impacto Ambiental, a través del instrumento de calificación ambiental correspondiente a un EIA, el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS), mejoras de la capacidad de bombeo de las PEAS e incorporación de una tercera Peas en la parte baja de la ciudad, y regularización de las obras existentes, unidades de pretratamiento, segundo reactor de lodos activados, bypass y aliviaderos de tormenta de las PEAS</p> <p>Meta: Aumentar la capacidad de bombeo de las PEAS y la capacidad de tratamiento de las PTAS para elevar y tratar aguas mixtas, disminuyendo el uso de los aliviaderos de emergencia, evaluando ambientalmente el proyecto existente, incluido el pretratamiento y el segundo reactor biológico, junto con la ampliación de la planta de tratamiento. De este modo, se disminuirá la frecuencia de activación de los aliviaderos de emergencia, mejorando de este modo, la calidad de las aguas del lago medido en términos de su transparencia en el área de influencia de las descargas, y se reducirá la carga orgánica, lo cual disminuirá la acumulación de fosforo en sus sedimentos, mejorando su potencial redox.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	31-10-2019
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de RCA Favorable
Forma de Implementación:	1. Evaluación ambiental del proyecto en el SEIA
Acciones Alternativas:	24.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo con la Acción N°21, el EIA inicialmente fue ingresado con fecha 28 de octubre de 2019, el cual debido a que no presentaba los contenidos mínimos de los EIA de acuerdo al D.S. N°40/2012 del MMA, no fue admitido a tramitación. Posteriormente, el 1 de abril de 2020 tal como fue informado en el reporte de avance 7, se realizó un segundo ingreso. En el reporte de avance 10 se informa que con fecha 12 de noviembre de 2020, el SEA oficializa el término anticipado del proceso de evaluación ambiental mediante Res. Ex. 36/2020. Posterior a esa fecha, y conforme lo indicado en el reporte de avance 12, se realizaron diversas gestiones con el propósito de re-ingresar el proyecto al SEIA. Respecto de lo anterior, con fecha 10 de diciembre de 2020, Suralis (ESSAL) solicita a la SMA una extensión de plazo de 3 meses respecto de la activación de la Acción Alternativa N°24 y lo estipulado en el PdC. En consecuencia, la SMA mediante Res. Ex. N°14 del 01 de abril de 2021, suspende los plazos de ejecución de la Acción N°24 (y por consiguiente lo referido a la Acción N°22) hasta el día de término de la Fase 1 del “Plan Paso a Paso”, conforme así lo indique la autoridad sanitaria, lo cual sucede con fecha 20 de mayo de 2021. Posteriormente, en el reporte de avance N°13, se informa que el EIA fue reingresado el 29 de julio de 2021 al SEIA, y admitido a trámite el 05 de agosto de 2021 mediante Resolución Exenta N° 40/202. En el reporte de avance N°14, se informa sobre los avances en el proceso de evaluación, la carga al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones al EIA (ICSARA) y la notificación de documento hacia el Representante Legal de Suralis (ESSAL), Boris Navarro Alarcón, y a la Oficina de partes del SEA. Respecto del proceso de evaluación, se solicita mediante carta la extensión de plazo de 8 meses (aproximadamente) para dar respuesta al ICSARA. Dicha solicitud fue aprobada por el SEA mediante una “Resolución de extensión de la suspensión” emitida el 29 de marzo de 2022, otorgando plazo hasta el 19 de diciembre de 2022. En la misma línea, el 15 de diciembre de 2022, Suralis (ex - ESSAL) mediante una carta dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Ríos, solicita la extensión de la suspensión del plazo que resta para finalizar el proceso de evaluación de impacto ambiental. A partir de aquello, mediante la Res. EX. N°20221400148 del 16 de diciembre de 2022 dicha Comisión resuelve extender la suspensión de plazo

	<p>indicando como fecha culmine para el ingreso de la Adenda el 18 de abril de 2023.</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2023, Suralis realiza las actividades necesarias para dar respuesta al ICSARA, cumpliendo que el ingreso de la respectiva Adenda al SEIA en tiempo y forma. Posterior a ello, el SEA emite el ICSARA Complementario y un ICSARA Ciudadano, el 10 y 20 de julio de 2023, respectivamente. Respecto a ambos documentos, Suralis solicita una extensión de plazo para la entrega de la respectiva Adenda. Dicha solicitud es aprobada por el SEA mediante una “Resolución de extensión de la suspensión” emitida el 12 de septiembre de 2023, otorgando plazo hasta el 29 de marzo de 2024. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, durante el presente reporte de avance Suralis (ESSAL) se encuentra en proceso de elaboración de la respectiva Adenda Complementaria, así como también del Anexo Ciudadano.</p> <p>Finalmente, se señala que una vez obtenida la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, será dará por finalizada la ejecución de la presente acción.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	31-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01. Reporte de Avance 21 Acción 22_V0 -02. Ficha del Proyecto - Expediente SEIA -03. Ficha PAC del Proyecto - Expediente SEIA
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 03. Ficha PAC del Proyecto - Expediente SEIA.pdf - 02. Ficha del Proyecto - Expediente SEIA.pdf - 01. Reporte de Avance 21 Acción 22_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	10-07-2023
Archivos Asociados al Impedimento	<ul style="list-style-type: none"> - 02. Ficha del Proyecto - Expediente SEIA.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3025-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	23
Acción:	<p>Programa de monitoreo ambiental en el Lago Panguipulli.</p> <p>Meta: Analizar la calidad de las aguas y sedimentos del lago Panguipulli. Esta acción permitirá determinar el efecto que tienen los aliviaderos de emergencia sobre el lago, especialmente en lo referido a la transparencia de sus aguas y el contenido de fosforo y potencial redox de sus sedimentos.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	06-08-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	"Se realizará un monitoreo ambiental del Lago Panguipulli para analizar la calidad del agua y del sedimento, realizando 1 monitoreo en temporada estival y dos monitoreo en época otoño-invierno."
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente periodo de reporte considera los meses de julio, agosto y septiembre, en los cuales se realizó el monitoreo ambiental sobre calidad de agua y sedimentos correspondiente a invierno en el lago Panguipulli, para el cual, se presentan como verificadores los reportes de los resultados de terreno y el informe del monitoreo.</p> <p>Además, tal y como se mencionó en el reporte anterior, se incluye el informe de monitoreo correspondiente al periodo de otoño, el cual no se incluyó en el reporte de avance N°20 por encontrarse en elaboración.</p> <p>De acuerdo a los resultados presentados, se observa que el lago presenta buenas condiciones respecto de la calidad del agua. Dicha calidad da cuenta de las condiciones en que se encuentran los sedimentos analizados en combinación con parámetros biogeoquímicos asociados a bajos niveles de eutrofificación, buenos parámetros hidrográficos medidos en la columna de agua y las características físico-químicas que se encuentran dentro de los rangos establecidos en la Norma Chilena 1.333 de Requisitos de Calidad de Agua Para Diferentes Usos (NCh 1333 Of. 78). Por otro lado, el informe de monitoreo para el periodo de otoño 2023 da cuenta de, buenas condiciones en los parámetros hidrográficos medidos en la columna de agua, condiciones sedimentarias y características físico-químicas y microbiológicas de acuerdo a la estacionalidad en la que se realizaron los monitoreos, además de la tendencia de los resultados respecto de monitoreos anteriores.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	06-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01. Reporte de Avance 21 Acción 23_V0 -02. Monitoreo Limnológico Invierno 2023 -03. Informe de Resultados N°142-S-2023 -04. Monitoreo Limnológico Otoño 2023



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 02. Monitoreo Limnologico Invierno 2023.part03.rar - 02. Monitoreo Limnologico Invierno 2023.part04.rar - 02. Monitoreo Limnologico Invierno 2023.part05.rar - 03. Informe de Resultados Nº142-S-2023.pdf - 04. Monitoreo Limnologico Otoño 2023.part01.rar - 04. Monitoreo Limnologico Otoño 2023.part02.rar - 04. Monitoreo Limnologico Otoño 2023.part03.rar - 04. Monitoreo Limnologico Otoño 2023.part05.rar - 04. Monitoreo Limnologico Otoño 2023.part04.rar - 01. Reporte de Avance 21 Acción 23_V0.pdf - 02. Monitoreo Limnologico Invierno 2023.part01.rar - 02. Monitoreo Limnologico Invierno 2023.part02.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3025-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	ANÁLISIS
Sedimentos lacustres	Muestreo
Sedimentos lacustres	Medición
Sedimentos lacustres	ANÁLISIS

Nº Identificador:	25
-------------------	----



Acción:	Programa de monitoreo de las descargas en la bahía del Lago Panguipulli, en la ciudad de Panguipulli. Meta: Analizar la calidad de las aguas descargadas por otras fuentes diferentes a los aliviaderos de emergencia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	25-01-2019
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	Se realizará un monitoreo trimestral de las descargas indentificadas. Las cuales se presentan en anexo N°1 de la carta de respuesta a la Res. Ex. N°10. Los resultados de los monitoreos se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N°223/2015 de la SMA.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El presente reporte corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre, donde se da cuenta de los resultados y posterior análisis en el Informe de monitoreo de calidad de aguas de las descargas en la bahía del lago Panguipulli. La campaña de terreno fue realizada durante el 13 de septiembre en 6 puntos con 2 a 3 repeticiones. Mencionar que exclusivamente el punto D5 no se pudo medir el caudal toda vez que el lugar no cumple con las condiciones para implementar la metodología de medición. En el Informe de Monitoreo se establece que las descargas sobre el lago Panguipulli no han sufrido variaciones considerables respecto del ancho del cauce ni valores en el total de nitrógeno o fósforo, lo que es indicador de la calidad oligotrófica para el agua que se descarga en el lago. Por otro lado, los parámetros bacteriológicos y el valor de coliformes fecales no sobrepasaron los valores normativos, siendo catalogada como un agua de calidad para diferentes usos. Los sedimentos describieron un bajo contenido de materia orgánica, posiblemente atribuible a un sedimento aeróbico oxidante compuesto principalmente por arena fina. Por último, las mediciones realizadas en el lago Panguipulli respecto de sus características químicas y microbiológicas se ajustan a los estándares de buena calidad ambiental según la norma chilena NCh 1333/78.
Fecha Inicio Efectivo:	25-01-2019



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01. Reporte de Avance 21 Acción 25_V0 -02. Monitoreo descargas campaña 3er trim 2023 y anexos
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 21 Acción 25_V0.pdf - 02. Monitoreo descargas campaña 3er trim 2023 y anexos.part01.rar - 02. Monitoreo descargas campaña 3er trim 2023 y anexos.part02.rar - 02. Monitoreo descargas campaña 3er trim 2023 y anexos.part03.rar - 02. Monitoreo descargas campaña 3er trim 2023 y anexos.part04.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3025-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis
Agua subterránea	Muestreo



Agua subterránea	Medición
Agua subterránea	Análisis

Nº Identificador:	26
Acción:	<p>Programa de monitoreo de la biota en la bahía del Lago de la ciudad de Panguipulli</p> <p>Meta: Analizar la biota de la bahía del Lago de la ciudad de Panguipulli</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	25-01-2019
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	<p>Se realizará un monitoreo semestral de biota, según la metodología presentada en Anexo N°2 de la carta de respuesta a la Res. Ex.N°10.</p> <p>Los resultados de los monitoreos se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N°223/2015 de la SMA</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Para la presente Acción N°26 se contempla la realización de un Monitoreo Ambiental de Biota correspondiente al segundo semestre del 2023 y su respectivo informe de análisis de los resultados. Para el presente periodo, la campaña de monitoreo se efectuó entre los días 28 y 31 de agosto de 2023, a cargo de Ecogestión Ambiental Limitada, mediante la medición en diferentes estaciones para los parámetros requeridos. El reporte considera la caracterización de la calidad de agua y comunidades biológicas del Lago Panguipulli. El análisis de los resultados arrojó buenas condiciones de la columna de agua y las variables biológicas, con buenas condiciones de oxigenación y una mantención uniforme de las variables biológicas no existiendo variaciones entre las estaciones en las campañas históricas para las estaciones de monitoreo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-01-2019
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01. Reporte de Avance 21 Acción 26_V0 -02. Monitoreo Ambiental biota del lago Panguipulli Invierno 2023 y anexos
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 21 Acción 26_V0.pdf - 02. Monitoreo Ambiental biota del lago Panguipulli Invierno 2023 y anexos.part1.rar - 02. Monitoreo Ambiental biota del lago Panguipulli Invierno 2023 y anexos.part2.rar - 02. Monitoreo Ambiental biota del lago Panguipulli Invierno 2023 y anexos.part3.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3025-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis
Sedimentos lacustres	Muestreo
Sedimentos lacustres	Medición
Sedimentos lacustres	Análisis



Acciones Alternativas

Nº Identificador:	24
Acción:	<p>"Reingreso al SEIA del Estudio de Impacto de Ambiental</p> <p>Meta: Aumentar la capacidad de bombeo de las PEAS y la capacidad de tratamiento de las PTAS para elevar y tratar aguas lluvias, disminuyendo el uso de los aliviaderos de emergencia, evaluando ambientalmente el proyecto existente junto con la ampliación de la planta de tratamiento."</p>
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	5 Meses desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de RCA favorable
Forma de Implementación:	<p>"1. Se realizarán las gestiones pertinentes para subsanar en breve plazo si debe ser reingresado el EIA por temas de forma en la admisión.</p> <p>2. Elaboración de estudios complementarios requeridos para el nuevo ingreso del EIA según se especifique en la resolución de inadmisibilidad o en la que pone término anticipado al proceso de evaluación.</p> <p>3. Re ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) incluidas obras de tratamiento de aguas lluvias, mejoras de la capacidad de bombeo de la PEAS, y regularización de consultas de pertinencia.</p>
Acción Principal:	22.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme lo indicado en la minuta de la Acción N°22, durante el transcurso de la tramitación ambiental del EIA del proyecto denominado “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”, se activa el impedimento “II” de la citada acción, que dice relación con retraso en la obtención de la RCA por causas no imputables al titular. Lo anterior se vincula específicamente a la solicitud de una ampliación de plazo para el ingreso de la Adenda Complementaria, a fin de dar respuesta cabal a los requerimientos solicitados en el ICSARA Complementario y Anexo Ciudadano, emitidos por el SEA el 10 y 12 de julio de 2023 respectivamente. Así, mediante la Resolución N°20231400139, con fecha 12 de septiembre de 2023, se resuelve un nuevo plazo de ingreso de ambos documentos para el día 28 de marzo de 2024.</p> <p>Dado que la Resolución N°20231400139 ha sido emitida dentro del periodo a reportar, se entiende la Acción N°24 “En ejecución”, en el entendido que el impedimento “II” de la Acción N°22 no será resuelto hasta el 28 de marzo del 2024, mediante el ingreso de la Adenda Complementaria y la Adenda Ciudadana y así continuar con la tramitación del proyecto.</p> <p>Cabe destacar que, si bien se entiende que el impedimento de retraso se encuentra activo, las actividades señaladas en el PdC para la presente Acción Alternativa, no se comportan en conformidad con la realidad del proceso de evaluación ambiental, toda vez que este último sigue en curso y que la dilación en los tiempos del proceso se ajusta a este tipo de ejercicios y su marco regulatorio (D.S. 40/2012 RSEIA).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación: -01. Reporte de Avance 21 Acción 24_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 21 Acción 24_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3025-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 16-06-2025 16:44

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

